



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 689 2022-GRA/GRS/DG-HG-OP.

VISTO: El expediente administrativo con registro Nº: 3233651; en cual contiene: El Memorando Nº 326-2022-GRA/GRS/HG-D, suscrito por el Director General del Hospital III Goyeneche, en donde se dispone: proyectar el acto resolutorio que corresponde para aprobar **"EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ - 2022"**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 – Ley General de salud, los cuales señalan: "I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.";

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, se resolvió: **APROBAR** las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual, en su numeral 6.1.4. Establece que: "Se consideran Documentos Técnicos aquellos que abordan aspectos como "Doctrinas", "Lineamientos de Políticas", "Sistemas de Gestión de la Calidad", "Planes (de diversa naturaleza)". Son procedidos por la Denominación Genérica: Documento Técnico, por ejemplo "Documento Técnico: Doctrinas...", "Documento Técnico: Lineamientos de Políticas de...", "Documento Técnico: Planes...", "Documento Técnico: Sistemas de Gestión de Calidad."; asimismo, tienen como finalidad: "Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general. Se basa en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documenta, y respaldado por las normas vigentes que correspondan.";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Organización y Funciones del Hospital III Goyeneche, en su CAPITULO IV; Estructura orgánica, organigrama estructural y organigrama funcional; la dirección General tiene como funciones específicas: "Ejercer los actos administrativos correspondientes a los órganos de Control, Asesoría, Apoyo y de Línea que expresamente le hayan sido delegados por la Dirección del Hospital, así como expedir Resoluciones Directorales.";

Que mediante, memorando Nº 326-2022-GRA/GRS/HG-D, suscrito por el Director General del Hospital III Goyeneche, en donde se dispone: proyectar el acto resolutorio que corresponde para aprobar **"EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ - 2022"**;

Estando a lo Dispuesto por la Dirección General y con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, y el visto bueno de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el “**EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ - 2022**”, que se adjunta a la presente Resolución, consistente en dieciocho (18) folios.

ARTICULO SEGUNDO.- ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa a los ²⁶.....días del mes de Octubre..... del año 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Wilfredo Víctor Gutiérrez Zárate
DIRECTOR
C.M.P. 35149 R.N.E. 17956



WVGZ/MPBO/ECT/ugaq.